



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA
SECRETARIA
Carrera 11 No. 17-58 piso 4 de Tunja Tél. 744 07 22 / 7431027 /
7432619
j06admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO DE NULIDAD. De conformidad con lo previsto en el artículo 134 del C.G.P. 110 C.G.P. y en acatamiento a lo ordenado en auto que precede, hoy martes 17 de abril, se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la página web de este despacho “Rama Judicial”, el TRASLADO DEL ESCRITO DE NULIDAD presentado por la parte demandada y que corre para la parte demandante por un término de tres (3) días.

El traslado inicia desde el día martes 17 de abril de 2018 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día Jueves 19 de abril del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA